

PROGRAMA INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA



Secretaría de
Planeación y Finanzas

ÍNDICE

Presentación
Visión y Misión
Marco Jurídico

1. Diagnóstico
2. Formulación
 - Participación Ciudadana
 - Enfoque Interseccional
 - Contribución a la Agenda 2030 Alineación a la Política Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
3. Componentes Estratégicos
 - Ejes
 - Temáticas
 - Objetivos
 - Estrategias
 - Líneas de Acción
 - Programas y Proyectos
 - Indicadores y Metas
4. Instrumentación
5. Control, Seguimiento y Evaluación
 - Referencias de consulta

PRESENTACIÓN

El Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024, es un ejercicio de análisis retrospectivo que permite tomar impulso para avanzar en la dirección deseada, acorde a las necesidades y aspiraciones de los estudiantes, docentes, administrativos, empresarios, autoridades y sociedad en general; porque hablar del desarrollo universitario, es hablar de un beneficio colectivo para la región.

Por ello la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, se crea como un Organismo Público, Descentralizado del Gobierno del Estado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, esto de acuerdo al Decreto de Creación, publicado el 27 de Junio de 2016 en el Periódico Oficial del Estado, y que tiene como objetivo principal, ofrecer educación superior tecnológica, que forme profesionistas con un sentido innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en su región

Para logro de sus objetivos establece el presente, Programa Institucional de Desarrollo, teniendo como propósito el reconocimiento de sus estudiantes a nivel nacional e internacional, así como la actualización constante de sus programas formativos basados en la vinculación y conciliación de la oferta educativa alineada a las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo, priorizando a las mujeres los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados, según lo dispuesto en materia de educación superior por el Plan Estatal de Desarrollo (2019 - 2024), así como el Programa Sectorial de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo, 2020-2024

EJE 4 del PED Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

El Eje 4 es una pieza fundamental de la estrategia de planificación gubernamental. La cultura, la educación y la salud son elementos clave para lograr el bienestar social. Es así que, el Gobierno del Estado reafirma el enfoque de sus políticas públicas para hacer frente a las carencias sociales y elevar la calidad de vida de todas las personas especialmente las de aquellas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

EJE 3 del Sectorial del Sectorial de Educación

Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.

MISIÓN

Ofrecer Servicios de Educación Superior para formar Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros Bilingües, reconocidos por sus competencias profesionales y valores éticos, por su visión internacional, su compromiso social y con la sustentabilidad; mediante un proceso de formación integral, para contribuir al desarrollo social y económico del estado y el país.

VISIÓN

Ser una Institución educativa reconocida en el ámbito nacional e internacional, por la calidad profesional de sus egresados, por sus competencias técnicas, bilingües y compromiso con la sustentabilidad.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- **Artículo 107**

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- **Artículo 9, 16, 17, 22 fracción II, 23, 32, 33, 34, 35, 37 y 38**

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

- **Artículos 12, 13 fracción 1 y 17.**

Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.

- **Artículos 2, 16, 18 y 25.**

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- **Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- **Punto de Acuerdo COPLADEP-Extraordinaria 04/22/09/2023: Las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados sobre el proceso de modificación y adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, que se deberá realizar antes de la siguiente Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.**

Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.

- **Artículos 1, 3 y 4.**

Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica Bilingüe
Internacional y Sustentable de Puebla.

- **Artículos 1, 3 y 9 Fracción XIV**

I. DIAGNÓSTICO

EDUCACIÓN

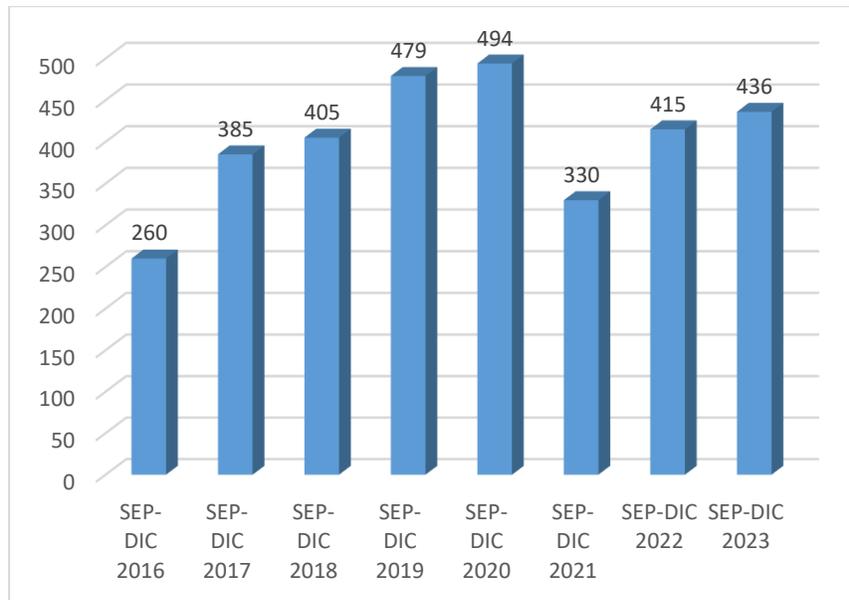
EDUCACIÓN SUPERIOR EN UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

La Universidad se crea como una respuesta a la creciente demanda para acceder a mejores niveles de desarrollo de la región, misma que está localizada en profundos contrastes socioeconómicos en una zona eminentemente agrícola, se crea como una institución de educación superior tecnológica con la finalidad de transformar la región mediante proyectos de investigación, transferencia tecnológica, convenios nacionales e internacionales que den respuesta a las necesidades del entorno.

La Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, cuyos objetivos primordiales son los de atender la demanda de la educación superior en la zona, promover la competitividad Internacional de nuestros egresados con base en el conocimiento, la innovación y el desarrollo de sus habilidades, brindar educación de vanguardia mediante la capacitación permanente del personal docente y administrativo de la institución así como contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad con proyectos innovadores para la mejora continua.

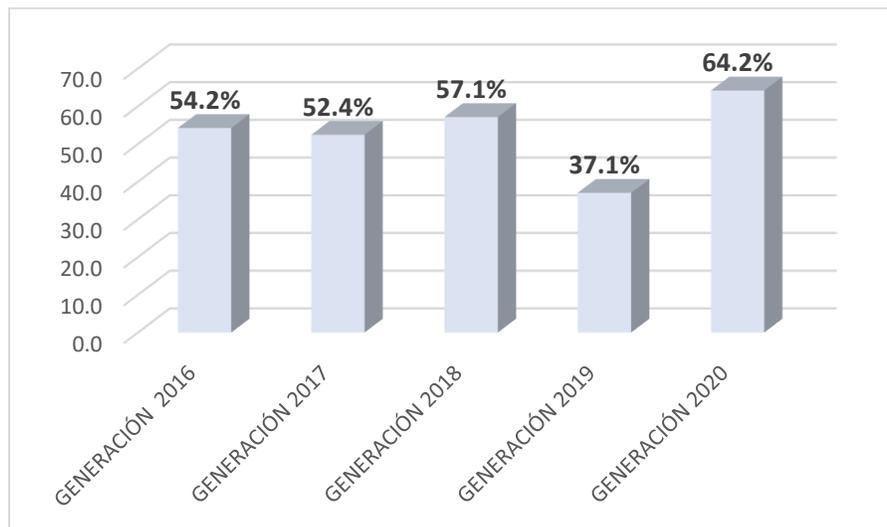
Derivado de ello se presentan los principales avances alcanzados por la Universidad:

MATRICULA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD



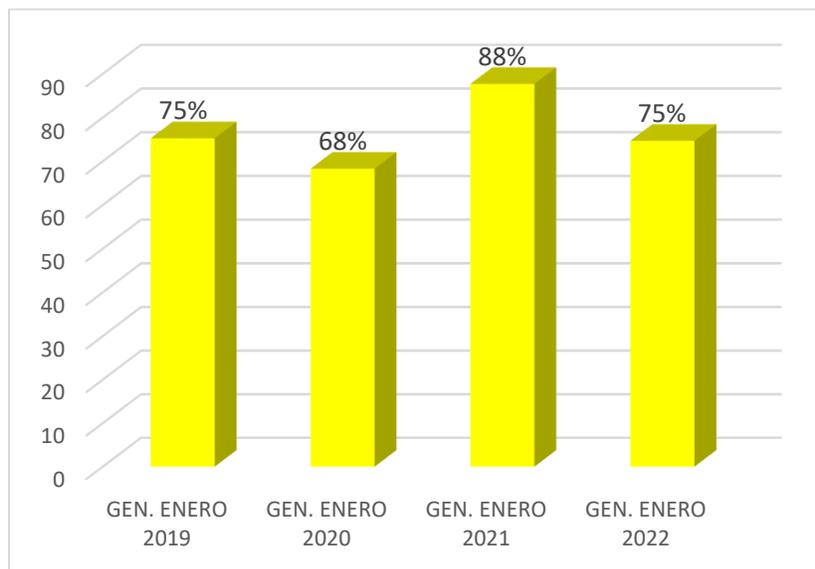
Fuente: Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla

EFICIENCIA TERMINAL NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Fuente: Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla

EFICIENCIA TERMINAL NIVEL INGENIERÍA



Fuente: Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla

II. FORMULACIÓN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

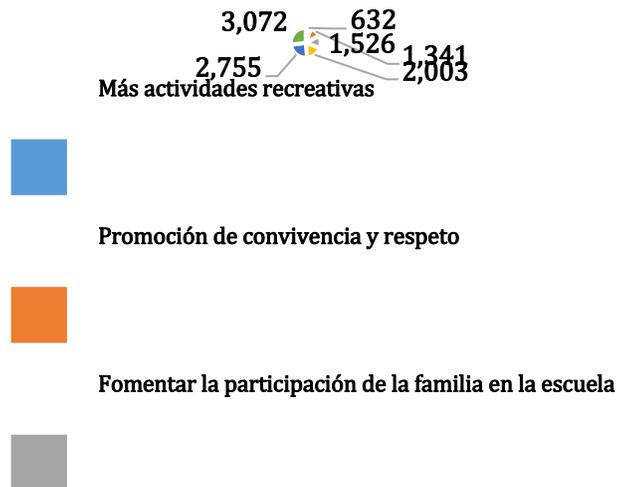
La Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla contribuye en los Foros de Participación Ciudadana, en donde participan distintos sectores con los que se involucra y tiene impacto, a saber: docentes, padres de familia, representantes del sector empresarial, instituciones no gubernamentales y exalumnos

La participación ciudadana fortalece los procedimientos con los que cuenta la sociedad a fin de expresar sus ideas, opiniones, necesidades y demandas como base para la integración e instrumentación de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo para el diseño conjunto de políticas públicas que beneficien al desarrollo del Estado de Puebla.

A continuación, los principales resultados obtenidos en los foros ciudadanos realizados en las diferentes regiones del estado, en el eje correspondiente a la disminución de las desigualdades.

Disminución de las desigualdades

¿Qué se necesita para mejorar la educación?



Resultados

La constante capacitación de maestros permite actualizar los conocimientos y habilidades para la formación de estudiantes, todo ello, es necesario para las nuevas complejidades que se presentan. Por ello, la ciudadanía encuestada identifica que se necesita mayor capacitación de maestros y el equipamiento de las escuelas para brindar un aprendizaje de calidad.

ENFOQUE INTERSECCIONAL

La implementación del enfoque interseccional en la operación de la política pública se refleja en la integración de las Líneas de Acción del **Programa Institucional de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla**.

Este enfoque se materializará mediante su integración en los Programas Presupuestarios, las Reglas de Operación, las convocatorias de Programas, Acuerdos o Convenios intergubernamentales.

Asimismo, la recolección y el análisis de datos estadísticos relacionados con la operación de las políticas y programas que se desarrollan al interior del estado, permitirá tener la certeza del impacto en la población.

Al respecto la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, trabaja de manera colaborativa la operatividad del programa institucional, esto en conjunto con las 7 Universidades Tecnológicas del Estado, dando seguimiento conjunto a la integración de un Programa Presupuestario con objetivos e indicadores comunes tanto estratégicos como de líneas de acción.

A nivel estatal la Universidad Tecnológica de Puebla funge como coordinadora en el seguimiento, análisis y reportes que se generan en las Universidades Tecnológicas para la mejora y rendición de cuentas ante las diferentes instancias gubernamentales.

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El Programa Institucional de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla contribuye a 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Además, incorpora el enfoque de desarrollo sostenible en la elaboración de sus diferentes componentes (véase la tabla 1), por lo que incorpora las 3 dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y ambiental, así como a las 5 esferas que integran esta agenda mundial.

Tabla 1. Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Eje	Temática	ODS
Eje 3 Educación	Educación Superior en Universidades Tecnológicas	 

Fuente: UTBIS

La incorporación del enfoque de desarrollo sostenible y la alineación de las Temáticas a los ODS, implica una gestión integral y compromiso a largo plazo para asegurar que la sostenibilidad sea parte integral de la planeación estatal.

ALINEACIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La alineación de la planeación estatal con la política nacional se sustenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a fin de asegurar la congruencia y la suma de esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes, que se traduzca en mejores condiciones para el desarrollo del estado.

Asimismo, para asegurar la coherencia entre los niveles de planeación, el **Programa Institucional de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla** se vincula de manera directa con los objetivos y metas establecidos en la modificación y adecuación del PED 2019-2024 (véase la tabla 2).

Tabla 2. Alineación a la política nacional y al PED 2019-2024

Nombre del Programa Derivado	Modificación y Adecuación de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Programa o Política Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Educación Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Tehuacán	Eje 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural Temática: Educación	Programa Sectorial de Educación	Política Social

Fuente: UTBIS.

En la recta final de la Administración, esta alineación cobra aún más relevancia, reforzada por el compromiso del Gobierno del Estado de gestionar de manera efectiva la colaboración y los recursos necesarios. Perseverando las acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo integral del estado.



**III.
COMPONENTES
ESTRATÉGICOS**

EJE 3 Educación

Educación Superior en Universidades Tecnológicas

Objetivo: Contribuir a la generación de condiciones educativas, que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, mediante la formación de profesionistas competentes que aporten al desarrollo de su región.

Estrategia: Formar profesionistas competentes que impacten en el desarrollo regional y nacional, a través de Programas Educativos reconocidos por su Calidad y de valores que promuevan la responsabilidad social y ambiental.

Líneas de acción:

1. Matrícula de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla incrementada.
2. Apoyo académico y psicopedagógico para reducir la deserción brindado.
3. Actividades de formación integral realizadas.
4. Vinculación Institucional realizada.
5. Fortalecimiento del perfil profesional del personal realizado

Programas y Proyectos

No aplica

Indicadores

1. Cobertura (variación porcentual de matrícula)
2. Eficiencia terminal

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Variación porcentual de matrícula	$((\text{Matrícula inicial del ciclo escolar "n"} - \text{Matrícula inicial del ciclo escolar "n-1"}) / \text{Matrícula inicial del ciclo escolar "n-1"}) \times 100$	Departamento de Servicios Escolares de la UTBIS	3	5	7
Eficiencia Terminal	$(\text{Matrícula de egresados con su cohorte generacional "n"} / \text{Matrícula inicial de la cohorte generacional "n"}) \times 100$	Departamento de Servicios Escolares de la UTBIS	55	65	68

IV. INSTRUMENTACIÓN

El **Programa Institucional de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla** para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario (véase el esquema 1).

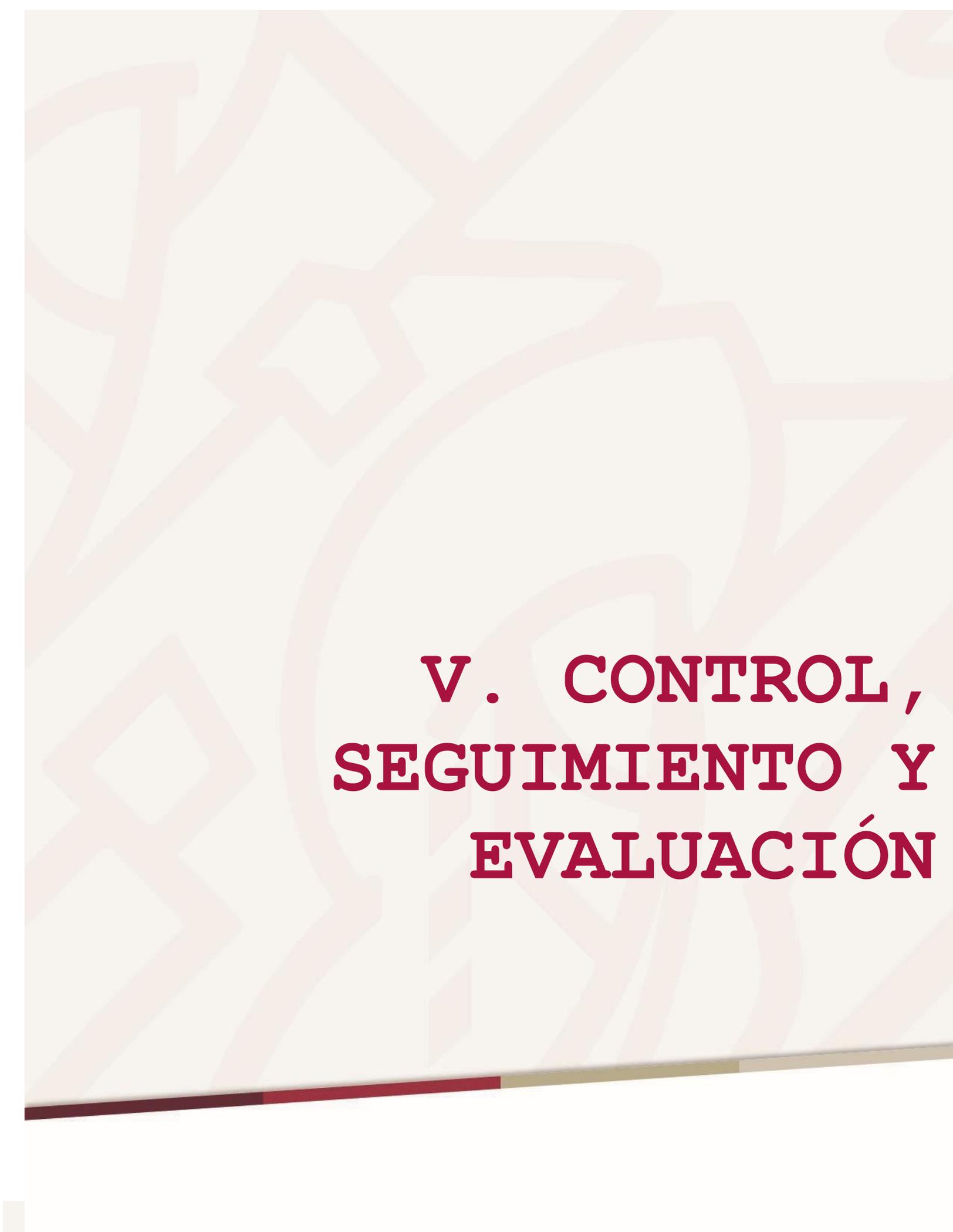
Esquema 1. Etapas del Ciclo Presupuestario



Fuente: Modificación y adecuación del PED 2019-2024.

El **Programa Institucional de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla**, representa un elemento fundamental en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con la modificación y adecuación del PED 2019-2024, en este nivel de planeación se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán en consonancia con la visión del Gobierno hacia el cierre de la Administración.

Asimismo, la instrumentación del **Programa Institucional de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla** será promovida por el Subcomité de la **Secretaría de Educación Pública**, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación tanto del PED, como de los instrumentos de planeación.



V. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el Seguimiento, Control y Evaluación del **Programa Institucional de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla** se cuenta con una serie de mecanismos o herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados, para de esta forma mejorar el proceso de toma de decisiones.

- Sistema Integral de Administración Financiera
- Sistema Estatal de Evaluación
- Sistema de Evaluación del Desempeño
- Sistema ASPEC
- Presupuesto basado en Resultados
- Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

REFERENCIAS DE CONSULTA

DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE CONSULTA

- **Documentos gubernamentales o informes institucionales:**
Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024/Modificación y Adecuación.
URL(https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/modificacion_ade cuacion PED 2019 2024.pdf).

LEYES Y DOCUMENTOS NORMATIVOS

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=9>

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/162-ley-de-presupuesto-y-gasto-publico-responsable-del-estado-de-puebla>

Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.
<https://utbispuebla.edu.mx/Transparencia/PDF/Decreto/DECRETOU TBISPUEBLA.pdf>

Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.
<https://utbispuebla.edu.mx/Transparencia/PDF/Normatividad%20I nterna/Reglamento%20Interno-UTBIS-PUEBLA.pdf>

SISTEMAS Y PLATAFORMAS DE
INFORMACIÓN

No Aplica